



Periódico Oficial

## Gaceta Municipal

Gobierno del Municipio de Atizapán, México

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Periodo:

2025-2027

Año:

Uno

Registro núm.:

006

Fecha:

Junio 2025

# BIENESTAR PARA ATIZAPÁN



## Gaceta Municipal

**Junio 2025**

**Manual de Organización de Servicios Públicos de  
Atizapán, Estado de México.  
Ayuntamiento Constitucional  
de Atizapán, México, 2025-2027.**

Periódico Oficial  
Gaceta Municipal  
Gobierno Municipal de Atizapán, México  
Periodo: 2025-2027 Año: Uno



Periódico Oficial

## Gaceta Municipal

Gobierno del Municipio de Atizapán, México

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Periodo:	2025-2027	Año:	Uno	Registro núm.:	006	Fecha:	Junio 2025
----------	-----------	------	-----	----------------	-----	--------	------------

# PERIÓDICO OFICIAL

## AÑO 1 / GACETA N° 006 / Junio 2025

# EMILIO SALAS PEREA

## PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN, MÉXICO

### A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN, MÉXICO, HAGO SABER:

El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Atizapán, Estado de México, para el periodo 2025–2027, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 31, fracción I, y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tiene a bien publicar la Gaceta Municipal, órgano oficial de comunicación de esta Administración Pública Municipal.

La Gaceta Municipal constituye un medio informativo que da cuenta de las disposiciones jurídicas, acuerdos de cabildo, reglamentos, convenios, convocatorias, circulares y demás actos administrativos de carácter general, los cuales son de observancia obligatoria dentro del territorio municipal de Atizapán; con ello, se fortalece la transparencia, legalidad y certeza jurídica en el ejercicio del gobierno municipal.



Periódico Oficial

# Gaceta Municipal

Gobierno del Municipio de Atizapán, México

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Periodo:	2025-2027	Año:	Uno	Registro núm.:	006	Fecha:	Junio 2025
----------	-----------	------	-----	----------------	-----	--------	------------

## TABLA DE CONTENIDO

Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo	
Acuerdo	Página
Acuerdo 003/24NA-SO/2025 en el que se Aprueban Manuales de Organización y Reglamentos de Diversas Áreas Administrativas del Gobierno Municipal de Atizapán.	4



Periódico Oficial

## Gaceta Municipal

Gobierno del Municipio de Atizapán, México

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Periodo:	2025-2027	Año:	Uno	Registro núm.:	006	Fecha:	Junio 2025
----------	-----------	------	-----	----------------	-----	--------	------------

# ACUERDO

Emilio Salas Perea, Presidente Municipal Constitucional de Atizapán, Estado de México, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 párrafo primero, 123 y 128 fracciones II, III y VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 31 fracción XVII, 32, 48 fracción VI, 86, 111 y 113 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 40, 46 y 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Atizapán; sometió a consideración del Cabildo el:

### **Acuerdo 003/24NA-SO/2025 en el que se Aprueban Manuales de Organización y Reglamentos de Diversas Áreas Administrativas del Gobierno Municipal de Atizapán. (ANEXO I)**

Propuesta que fue discutida y aprobada por **UNANIMIDAD**.

Dicho acuerdo se encontró fundamentado y motivado, de conformidad con los ordenamientos jurídicos aplicables y exigibles a la presente administración.

**ACUERDO SUMARIO:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 292 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, preceptos XXIV y XXXIV de la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, numeral 1 párrafo tres y 115 fracciones I primer párrafo y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1 y 5 párrafo tres de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, los artículos 4 fracción XXIV, 9 fracción V, 19, 21, 22, 23 fracción VII, 24 fracción II, 25 fracción III, y 28 fracción IV, de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

En atención al cumplimiento de responsabilidades administrativas y calendarización de actividades en la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, se aprueba el siguiente manual de organización.



Periódico Oficial

## Gaceta Municipal

Gobierno del Municipio de Atizapán, México

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Periodo:	2025-2027	Año:	Uno	Registro núm.:	006	Fecha:	Junio 2025
----------	-----------	------	-----	----------------	-----	--------	------------

# Anexo de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN



AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN,  
ESTADO DE MÉXICO.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
DE SERVICIOS PÚBLICOS DE  
ATIZAPÁN, ESTADO DE MÉXICO.

ABRIL 2025



Periódico Oficial  
Gaceta Municipal  
Gobierno Municipal de Atizapán, México  
Periodo: 2025-2027 Año: Uno



Periódico Oficial

# Gaceta Municipal

Gobierno del Municipio de Atizapán, México

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Periodo:	2025-2027	Año:	Uno	Registro núm.:	006	Fecha:	Junio 2025
----------	-----------	------	-----	----------------	-----	--------	------------

© Ayuntamiento Constitucional de Atizapán, 2025-2027.

Dirección de Servicios Públicos

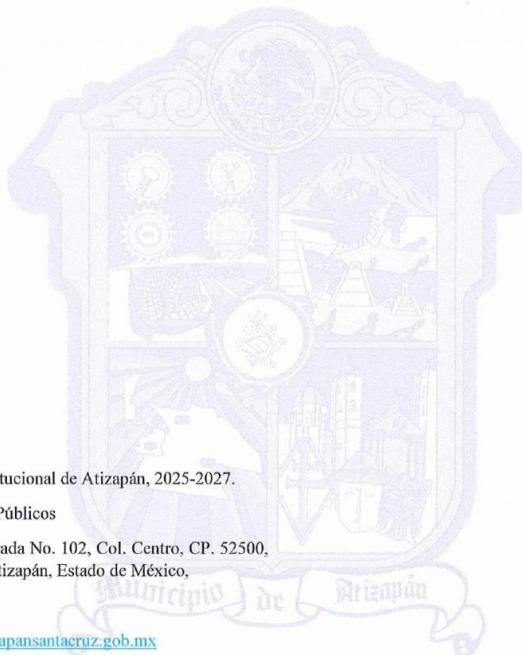
Av. Dr. Gustavo Baz Prada No. 102, Col. Centro, CP. 52500,  
Santa Cruz Atizapán, Atizapán, Estado de México,

Tel. 713 131 8603.

[servicios\\_publicos@atizapsantacruz.gob.mx](mailto:servicios_publicos@atizapsantacruz.gob.mx)

Abril del 2025.

Impreso y hecho en Atizapán, Estado de México, México.



Periódico Oficial  
Gaceta Municipal  
Gobierno Municipal de Atizapán, México  
Periodo: 2025-2027 Año: Uno



Periódico Oficial

# Gaceta Municipal

Gobierno del Municipio de Atizapán, México

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

<b>Periodo:</b>	2025-2027	<b>Año:</b>	Uno	<b>Registro núm.:</b>	006	<b>Fecha:</b>	Junio 2025
-----------------	-----------	-------------	-----	-----------------------	-----	---------------	------------

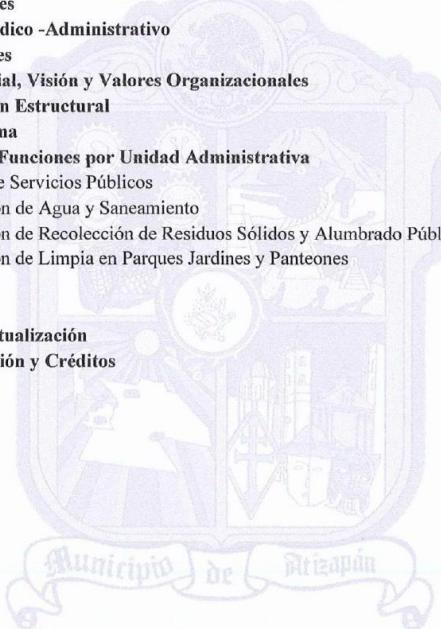


## MANUAL DE ORGANIZACIÓN



### ÍNDICE

	PÁG.
<b>Presentación</b>	2
<b>I. Antecedentes</b>	3
<b>II. Marco Jurídico -Administrativo</b>	4
<b>III. Atribuciones</b>	5
<b>IV. Objeto Social, Visión y Valores Organizacionales</b>	6
<b>V. Codificación Estructural</b>	7
<b>VI. Organigrama</b>	8
<b>VII. Objetivo y Funciones por Unidad Administrativa</b>	9
Dirección de Servicios Públicos	9
Coordinación de Agua y Saneamiento	9
Coordinación de Recolección de Residuos Sólidos y Alumbrado Público	10
Coordinación de Limpia en Parques Jardines y Panteones	10
<b>VIII. Directorio</b>	10
<b>IX. Validación</b>	11
<b>X. Hoja de Actualización</b>	12
<b>XI. Dictaminación y Créditos</b>	13





Periódico Oficial

# Gaceta Municipal

Gobierno del Municipio de Atizapán, México

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Periodo:	2025-2027	Año:	Uno	Registro núm.:	006	Fecha:	Junio 2025
----------	-----------	------	-----	----------------	-----	--------	------------



MANUAL DE ORGANIZACIÓN



## PRESENTACIÓN

La sociedad mexiquense exige de su gobierno cercanía y responsabilidad para lograr, con hechos, obras y acciones, mejores condiciones de vida y constante prosperidad.

Es por ello, que se impulsa la construcción de un gobierno eficiente y de resultados, cuya premisa fundamental es la generación de acuerdos y consensos para la solución de las demandas sociales. El buen gobierno se sustenta en una administración pública más eficiente en el uso de sus recursos y más eficaz caen en el logro de sus propósitos. La ciudadanía es el factor principal de su atención y la solución de los problemas públicos su prioridad.

En este contexto, la Administración Pública Estatal transita a un nuevo modelo de gestión, orientado a la generación de resultados de valor para la ciudadanía. Este modelo propugna por garantizar la estabilidad de las instituciones que han demostrado su eficacia, pero también por el cambio de aquéllas que es necesario modernizar.

La solidez y el buen desempeño de las instituciones gubernamentales tienen como base las mejores prácticas administrativas emanadas de la permanente revisión y actualización de las estructuras organizacionales y sistemas de trabajo, del diseño e instrumentación de proyectos de innovación y del establecimiento de sistemas de gestión de la calidad.

El presente manual administrativo documenta la acción organizada para dar cumplimiento a la misión de la **Dirección de Servicios Públicos Municipales**, La estructura organizativa, la división del trabajo, los mecanismos de coordinación y comunicación, las funciones y actividades encomendadas, el nivel de centralización o descentralización, los procesos clave de la organización y los resultados que se obtienen, son algunos de los aspectos que delinean la gestión administrativa de **esta dependencia Administrativa Municipal** y del Ejecutivo Estatal.

Este documento contribuye en la planificación, conocimiento, aprendizaje y evaluación de la acción administrativa. El reto impostergable es la transformación de la cultura de las dependencias y organismos auxiliares hacia nuevos esquemas de responsabilidad, transparencia, organización, liderazgo y productividad.



Periódico Oficial  
Gaceta Municipal  
Gobierno Municipal de Atizapán, México  
Periodo: 2025-2027 Año: Uno



Periódico Oficial

# Gaceta Municipal

Gobierno del Municipio de Atizapán, México

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Periodo:	2025-2027	Año:	Uno	Registro núm.:	006	Fecha:	Junio 2025
----------	-----------	------	-----	----------------	-----	--------	------------



## MANUAL DE ORGANIZACIÓN



### I. ANTECEDENTES

La Dirección Servicios Públicos del Municipio de Atizapán Santa Cruz, con base a lo establecido en el Bando de Policía y Gobierno, en el Reglamento Interior y con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 50, 152 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del estado de México; y en el artículo 33 a) fracción I, II; b) fracción IV; y en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de México ; presenta el Manual de Organización de la Dirección de Servicios Públicos Municipales.

El presente manual tiene como propósito ser una guía rápida y específica de cómo está integrada la Dirección de Servicios Públicos Municipales de Atizapán Santa Cruz. Así como el de servir como un instrumento de apoyo y mejora institucional Constituye un instrumento normativo y operativo de gestión municipal, proporcionando la información referente a las funciones a desempeñar de cada puesto de trabajo autorizado, con el objetivo de lograr las metas y resultados esperados en beneficio de la ciudadanía. Este documento está sujeto a cualquier actualización, en la medida en la que se presenten variaciones en la ejecución de los procedimientos en la normatividad establecida, en la estructura orgánica o bien en algún otro aspecto que influya en la operatividad del mismo. El Manual de Organización está integrado por los apartados de: Marco Jurídico/Atribuciones; Misión y Visión; Estructura Orgánica; Organigrama; Objetivo General de la Dirección; y Descripción de Puestos.





Periódico Oficial

# Gaceta Municipal

Gobierno del Municipio de Atizapán, México

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Periodo:	2025-2027	Año:	Uno	Registro núm.:	006	Fecha:	Junio 2025
----------	-----------	------	-----	----------------	-----	--------	------------



## MANUAL DE ORGANIZACIÓN



### II. MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

#### MARCO JURÍDICO ADMINISTRATIVO

Las bases legales que sustentan y regulan las acciones y funcionamientos de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, se encuentran dentro del siguiente marco jurídico, de acuerdo a la Coordinación correspondiente.

#### COORDINACIÓN DE SANEAMIENTO.

- 1) Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos.
- 2) Constitución Política del Estado Libre y Soberano del estado de México.
- 3) Reglamento Interno Municipal.
- 4) Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 5) Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el Estado de México.
- 6) Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

#### COORDINACIÓN DE PARQUES Y JARDINES.

- 1) Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos.
- 2) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- 3) Reglamento Interno Municipal.
- 4) Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 5) Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el Estado de México.
- 6) Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

#### COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL.

- 1) Constitución Política del Estado Libre y Soberano.
- 2) Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos. Art. 115.
- 3) Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- 4) Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.





Periódico Oficial

# Gaceta Municipal

Gobierno del Municipio de Atizapán, México

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Periodo:	2025-2027	Año:	Uno	Registro núm.:	006	Fecha:	Junio 2025
----------	-----------	------	-----	----------------	-----	--------	------------



## MANUAL DE ORGANIZACIÓN



### III. ATRIBUCIONES

Conforme se encuentran establecidas en el Reglamento Interno del Municipio de Atizapán. La Dirección de Servicios Públicos es la dependencia encargada de proporcionar a la comunidad los servicios de limpieza, alumbrado público, mantenimiento, conservación y ampliación de parques y jardines, y panteones, sean estos realizados por el Ayuntamiento o mediante convenios de coordinación intermunicipal o concesionados; además, son facultades, obligaciones y atribuciones de la Directora de Servicios Públicos las siguientes:

- I. Planear, operar, supervisar, controlar y mantener en condiciones óptimas los servicios públicos municipales y los concesionados;
- II. Atender todo lo relacionado con el servicio de limpieza, entendido como la recolección de residuos sólidos en el ámbito domiciliario y contenedores y limpieza de vías públicas, áreas municipales y comunidades rurales; así como supervisar, en coordinación con la Dirección Ecología, la operación de los rellenos sanitarios y de los tiraderos municipales y los ubicados en el medio rural, con apego a la normatividad en vigor;
- III. Atender todo lo relacionado con el servicio de alumbrado público, que implica mantener en perfecto estado el sistema de alumbrado del Municipio; así como levantar un padrón de luminarias clasificándolas por su ubicación, características y estado físico;
- IV. Atender todo lo relacionado con el servicio de parques y jardines; ampliar los espacios verdes; y autorizar las áreas municipales utilizando variedades adecuadas al clima de la región, que requieran el menor mantenimiento; y, promover la acción de la sociedad civil encaminada a evitar la destrucción de las áreas públicas y los bienes del dominio municipal;
- V. Atender todo lo relacionado con el servicio de panteones municipales, tales como administrar el panteón del municipio, mediante la regulación y operación de los espacios dedicados a la disposición final de cadáveres humanos, sus partes, restos y cenizas, comprendiendo la inhumación, exhumación, re inhumación y cremación de cadáveres, restos humanos y restos humanos áridos o cremados; así como algunos servicios inherentes a los mismos señalando las reglas para su aplicación, el establecimiento, la conservación y el funcionamiento respectivo; apoyar y asesorar la operación y control del cementerio y, vigilar que el funcionamiento del mismo.
- VI. Apoyar a la población en casos de emergencia en el suministro de agua potable.
- VII. Ejercer las facultades, obligaciones y atribuciones que en el ámbito de su competencia le atribuya cualquier disposición legal o le encomiende del Ayuntamiento o el Presidente Municipal





Periódico Oficial

# Gaceta Municipal

Gobierno del Municipio de Atizapán, México

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Periodo:	2025-2027	Año:	Uno	Registro núm.:	006	Fecha:	Junio 2025
----------	-----------	------	-----	----------------	-----	--------	------------



MANUAL DE ORGANIZACIÓN



## IV. OBJETO SOCIAL, VISIÓN Y VALORES ORGANIZACIONALES

**OBJETO SOCIAL:** Contribuir a mejorar la calidad de vida de los Atizapenses así como la imagen urbana del municipio, a través de la prestación de servicios de calidad, actuando de forma oportuna, eficaz, eficiente e incluyente, cercana a la población, por medio de un plan organizado de las distintas áreas que conforman la Dirección de Servicios Públicos.

### MISIÓN:

Ser una dependencia eficiente en la prestación de los servicios públicos municipales que, con base en la cercanía e inclusión ciudadana, se establezca un vínculo de confianza y colaboración para la resolución de problemas y necesidades del municipio, a través de la oportuna participación de las coordinaciones que integran la Dirección de Servicios Públicos.

### VISIÓN:

Ser una dependencia comprometida para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y la imagen urbana de Atizapán, ofreciendo servicios de calidad a través de la Dirección de Servicios Públicos.

### VALORES ORGANIZACIONALES:

Como una muestra y guía para fomentar el compañerismo y la hermandad, encaminado a lograr los propósitos planteados, tanto laborales como en cualquier plano personal, se presentan los alcances siguientes en ánimos de unión y de mejora continua.

- ✓ **Unidad:** Que nos permite estrecharnos la mano y caminar juntos por el progreso de nuestro Municipio, fomentando la cooperación y solidaridad mutua.
- ✓ **Honestidad:** Para orientar nuestro comportamiento hacia la congruencia y objetividad entre el decir y el hacer.
- ✓ **Respeto:** Base para la convivencia social armoniosa, en un actuar conforme a principios y derechos a los demás, con empatía y aprecio a la naturaleza.
- ✓ **Tolerancia:** Para avanzar en la construcción de consensos e igualdad, aceptando la diversidad de pensamientos en la búsqueda de la solución a los problemas comunes.
- ✓ **Transparencia:** Para generar un clima de confianza y democracia entre Sociedad y Gobierno, sustentado en las demandas y compromisos, para la correcta aplicación de los recursos, rendición de cuentas e información del orden público.





Periódico Oficial

# Gaceta Municipal

Gobierno del Municipio de Atizapán, México

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Periodo:	2025-2027	Año:	Uno	Registro núm.:	006	Fecha:	Junio 2025
----------	-----------	------	-----	----------------	-----	--------	------------



## MANUAL DE ORGANIZACIÓN



### V. CODIFICACIÓN ESTRUCTURAL

La codificación estructural de la Dirección de Servicios Públicos tiene el propósito de sistematizar y clasificar de manera ordenada todas las unidades administrativas y operativas dentro de la dependencia. Esta estructura organiza las áreas conforme a su función específica, como la administración, mantenimiento, planificación y ejecución de servicios.

#### Objetivos:

##### Ordenar la estructura organizativa:

Permite identificar y organizar todas las unidades administrativas dentro de la Dirección de Servicios Públicos de manera clara y sencilla.

##### Facilitar la administración de recursos:

A través de códigos se facilita la asignación de recursos humanos, materiales y financieros a cada unidad administrativa, optimizando su gestión.

##### Mejorar la trazabilidad:

Facilita el monitoreo y seguimiento de las actividades realizadas por cada unidad administrativa o área operativa.

##### Promover la transparencia:

Al establecer un sistema claro de codificación, se garantiza que los procesos sean más transparentes y fácilmente auditables.



Periódico Oficial  
Gaceta Municipal  
Gobierno Municipal de Atizapán, México  
Periodo: 2025-2027 Año: Uno



Periódico Oficial

# Gaceta Municipal

Gobierno del Municipio de Atizapán, México

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Periodo:	2025-2027	Año:	Uno	Registro núm.:	006	Fecha:	Junio 2025
----------	-----------	------	-----	----------------	-----	--------	------------



## MANUAL DE ORGANIZACIÓN



### VI. ORGANIGRAMA

#### PRESIDENCIA MUNICIPAL

Dirección de Servicios Públicos

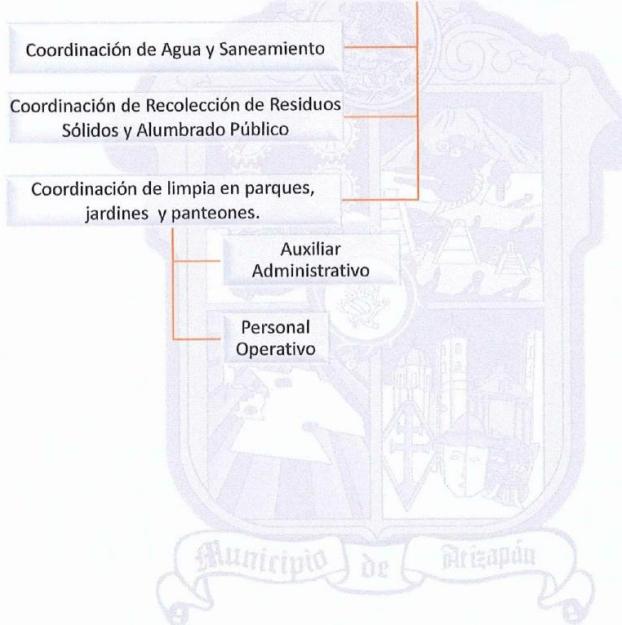
Coordinación de Agua y Saneamiento

Coordinación de Recolección de Residuos  
Sólidos y Alumbrado Público

Coordinación de limpia en parques,  
jardines y panteones.

Auxiliar  
Administrativo

Personal  
Operativo



Periódico Oficial  
Gaceta Municipal  
Gobierno Municipal de Atizapán, México  
Periodo: 2025-2027 Año: Uno



Periódico Oficial

# Gaceta Municipal

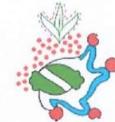
Gobierno del Municipio de Atizapán, México

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Periodo:	2025-2027	Año:	Uno	Registro núm.:	006	Fecha:	Junio 2025
----------	-----------	------	-----	----------------	-----	--------	------------



## MANUAL DE ORGANIZACIÓN



### VII. OBJETIVO Y FUNCIONES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA

#### DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

##### OBJETIVO:

Planejar, coordinar, supervisar y ejecutar las acciones necesarias para proporcionar servicios públicos eficientes, oportunos y de calidad a la población del municipio de Atizapán, contribuyendo al bienestar social, el desarrollo urbano y la mejora continua del entorno comunitario.

##### FUNCIONES:

1. Coordinar y supervisar la correcta operación de las distintas áreas que integran los servicios públicos municipales.
2. Formular estrategias para mejorar la calidad de los servicios brindados a la ciudadanía.
3. Implementar programas de mantenimiento y modernización de la infraestructura de servicios públicos.
4. Atender las solicitudes, quejas y sugerencias de la población en materia de servicios públicos.
5. Administrar con eficiencia los recursos asignados a la Dirección y sus coordinaciones.
6. Establecer mecanismos de supervisión y control para asegurar el cumplimiento de metas y objetivos.
7. Promover la participación ciudadana en la conservación de los espacios públicos y el uso responsable de los servicios.

#### COORDINACIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO

##### OBJETIVO:

Garantizar el acceso a servicios de agua potable y drenaje sanitario en condiciones de calidad, cantidad y continuidad para los habitantes del municipio de Atizapán.

##### FUNCIONES:

1. Supervisar el funcionamiento y mantenimiento de la red hidráulica y de drenaje.
2. Atender reportes ciudadanos sobre fugas de agua, taponamientos o problemas relacionados.
3. Coordinar acciones para la rehabilitación y ampliación de la infraestructura hidráulica.
4. Vigilar el cumplimiento de las normas de calidad en los servicios de agua y saneamiento.
5. Colaborar con organismos estatales y federales en proyectos relacionados con el recurso hídrico.
6. Promover el uso responsable del agua mediante campañas informativas y educativas





Periódico Oficial

# Gaceta Municipal

Gobierno del Municipio de Atizapán, México

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Periodo:	2025-2027	Año:	Uno	Registro núm.:	006	Fecha:	Junio 2025
----------	-----------	------	-----	----------------	-----	--------	------------



MANUAL DE ORGANIZACIÓN



## COORDINACIÓN DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ALUMBRADO PÚBLICO

### OBJETIVO:

Asegurar la correcta recolección, manejo y disposición final de los residuos sólidos, así como garantizar un sistema eficiente de alumbrado público que contribuya a la seguridad y bienestar de la población.

### FUNCIONES:

1. Organizar rutas de recolección de residuos sólidos y supervisar su cumplimiento.
2. Coordinar el mantenimiento y modernización del sistema de alumbrado público.
3. Dar respuesta oportuna a reportes ciudadanos sobre fallas en luminarias o acumulación de basura.
4. Impulsar campañas de separación de residuos y cultura ambiental.
5. Llevar un registro actualizado del inventario de luminarias y contenedores.
6. Implementar estrategias para el aprovechamiento y reciclaje de residuos sólidos.

## COORDINACIÓN DE LIMPIA EN PARQUES, JARDINES Y PANTEONES

### OBJETIVO:

Mantener en óptimas condiciones de limpieza, para su funcionalidad de los parques, jardines y panteones del municipio, fomentando espacios públicos dignos y seguros para el esparcimiento y convivencia ciudadana.

### FUNCIONES:

1. Coordinar las cuadrillas de limpieza y mantenimiento de áreas verdes y espacios públicos.
2. Supervisar las labores de poda, riego, reforestación y retiro de residuos en parques y jardines.
3. Mantener en condiciones adecuadas los panteones municipales, asegurando el respeto y orden.
4. Implementar programas de embellecimiento urbano y conservación del mobiliario público.
5. Promover el cuidado comunitario de las áreas verdes mediante campañas ciudadanas.
6. Gestionar los recursos necesarios para la conservación y mejora de estos espacios.





Periódico Oficial

# Gaceta Municipal

Gobierno del Municipio de Atizapán, México

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Periodo:	2025-2027	Año:	Uno	Registro núm.:	006	Fecha:	Junio 2025
----------	-----------	------	-----	----------------	-----	--------	------------



## MANUAL DE ORGANIZACIÓN



### VIII. DIRECTORIO

Lic. Emilio Salas Perea

Presidente Municipal Constitucional de Atizapán

David Gutiérrez Villa

Director de Servicios Públicos

José Luis Martínez Ortega

Coordinador de Agua y Saneamiento

Giovanni Varela Gutiérrez

Coordinador de Recolección de Residuos Sólidos y Alumbrado Público



Periódico Oficial  
Gaceta Municipal  
Gobierno Municipal de Atizapán, México  
Periodo: 2025-2027 Año: Uno



Periódico Oficial

# Gaceta Municipal

Gobierno del Municipio de Atizapán, México

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Periodo:	2025-2027	Año:	Uno	Registro núm.:	006	Fecha:	Junio 2025
----------	-----------	------	-----	----------------	-----	--------	------------



## MANUAL DE ORGANIZACIÓN



### IX. VALIDACIÓN

Emilio Salas Perea  
Presidente Municipal Constitucional

José Luis Osorio Molina  
Secretario del Ayuntamiento

David Gutiérrez Villa  
Director de Servicios Públicos



Periódico Oficial  
Gaceta Municipal  
Gobierno Municipal de Atizapán, México  
Periodo: 2025-2027 Año: Uno



Periódico Oficial

# Gaceta Municipal

Gobierno del Municipio de Atizapán, México

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Periodo:	2025-2027	Año:	Uno	Registro núm.:	006	Fecha:	Junio 2025
----------	-----------	------	-----	----------------	-----	--------	------------



## X. DICTAMINACIÓN Y CRÉDITOS

El presente Manual General de Organización de la Dirección de Servicios Públicos, cumple con los lineamientos técnicos establecidos en la Guía Técnica para la elaboración de Manuales de Organización 2024, por lo cual la Coordinación de Mejora Regulatoria y Concertación dictaminó procedente para que sea implementado en el Gobierno Municipal 2025-2027 de Atizapán Estado de México, mediante el acuerdo 003/24NA-SO/2025, de fecha 13 de junio de 2025.

La elaboración del manual estuvo a cargo de las siguientes personas servidoras públicas:

### DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

David Gutiérrez Villa

Director de Servicios Públicos

La dictaminación técnica estuvo a cargo de las siguientes personas servidoras públicas:

### CONSEJERÍA JURÍDICA

Mtro. Javier García González

Titular de la Consejería Jurídica

Lic. Francisco Reyes Gónzalez

Coordinador de Mejora Regulatoria y Concertación



Periódico Oficial  
Gaceta Municipal  
Gobierno Municipal de Atizapán, México  
Periodo: 2025-2027 Año: Uno



Periódico Oficial

# Gaceta Municipal

Gobierno del Municipio de Atizapán, México

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Periodo:	2025-2027	Año:	Uno	Registro núm.:	006	Fecha:	Junio 2025
----------	-----------	------	-----	----------------	-----	--------	------------



MANUAL DE ORGANIZACIÓN



## X. HOJA DE ACTUALIZACIÓN

El presente Manual General de Organización de la Dirección de Servicios Públicos deja sin efectos al Organización de la Dirección de Servicios Públicos publicado en junio de 2022.



Periódico Oficial  
Gaceta Municipal  
Gobierno Municipal de Atizapán, México  
Periodo: 2025-2027 Año: Uno



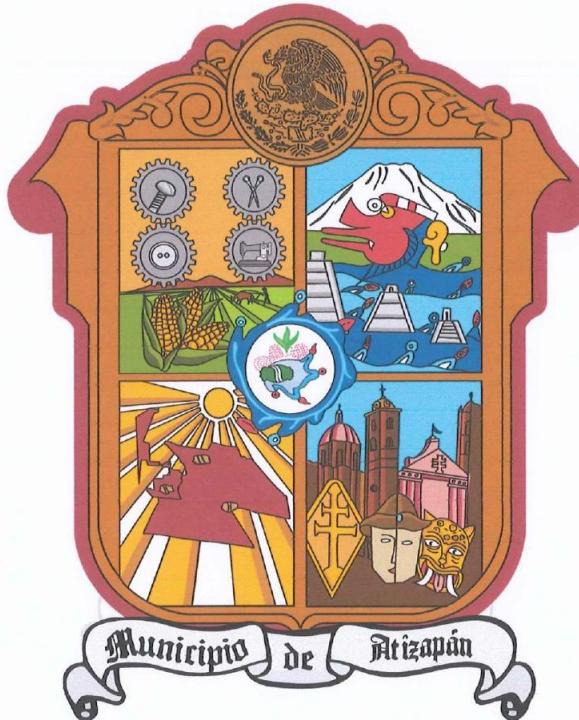
Periódico Oficial

# Gaceta Municipal

Gobierno del Municipio de Atizapán, México

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Periodo:	2025-2027	Año:	Uno	Registro núm.:	006	Fecha:	Junio 2025
----------	-----------	------	-----	----------------	-----	--------	------------



BIENESTAR PARA ATIZAPÁN



Periódico Oficial  
Gaceta Municipal  
Gobierno Municipal de Atizapán, México  
Periodo: 2025-2027 Año: Uno